



**CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SCM-009-2026**

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **SI-SCM-009-2026** para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA a los proveedores para la “DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO “LA RONDA VIVE” EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.”

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA tiene su sede en la calle 27 No. 03 – 16 esquina.

1. EL MUNICIPIO DE MONTERÍA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación mediante la plataforma de SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación mediante el link dispuesto para ello.
2. El objeto del Proceso de Contratación es el DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO “LA RONDA VIVE” EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
80111623	Servicios temporales de compras y logística
93141701	Organizaciones de eventos culturales

4. La modalidad de selección los proveedores es **SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA**.
5. El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. En todo caso, no se podrá superar la fecha establecida.
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación podrán ser verificadas en la plataforma de SECOP II.
7. Las ofertas deben presentarse mediante el link dispuesto para ello en la plataforma SECOP II.
8. El valor presupuestado para la presente contratación es hasta por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000.000 M/CTE), MONTO AGOTABLE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar. En todo caso el valor final dependerá de los servicios efectivamente suministrados.

El Municipio cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones económicas que se desprenden del contrato a celebrar de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SCM-009-2026



Alcaldia de Monteria
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	26001330
CDP No.	26001103
martes 17 marzo 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.009.57	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.02 - SGP- PROPOSITO GENERAL- CULTURA	3301073		\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00
Totales...					\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: MIL MILLONES de Pesos

El certificado No. 26001103 se emite en Monteria el dia martes 17 de marzo de 2026 como requisito previo a:
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

9. El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	N/A	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

10. La convocatoria para el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SCM-009-2026**, NO es susceptible de ser limitada a Mipyme.

11. En el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SCM-009-2026** pueden participar todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para ello.



**CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SCM-009-2026**

- 12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
- 13. El Cronograma del Proceso de Contratación podrá verificarse en la plataforma de SECOP II.
- 14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Montería, a los seis (06) días del mes de julio de 2026.

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Irina Hernández Bohórquez. – Contratista SCM *ih*
Revisó Jurídicamente: Elianys Sofía Velásquez V– Contratista SGM *EV*
Vo Bo.: Katia Cabrales - JOC *KC*